

SESION INFORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Enfermería – Leioa

CURSO 17/18

COMISIÓN TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Facultad de Medicina y Enfermería – Grado Enfermería Leioa

Responsable de TFG	Miembros comisión TFG
Itziar Estalella Bellart	Silvia Caballero Sánchez María Jorge Arana Nerea Lamborena Elorduy Amaia Maquibar Landa Elena Rodríguez Álvarez Alumna/Alumno

¿Qué es el Trabajo Fin de Grado (TFG)?

*“El TFG supone la realización por parte de cada estudiante y de forma **individual** de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, en el que se integren los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado”*

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la Normativa sobre la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, aprobada en el Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2015. BOPV, núm. 67 (13 de abril de 2015); p. 2

The document cover features the UPV/EHU logo and the text: MEDIO INSTITUTO DE ESTUDIOS DE GRADO FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA. Below this, it says NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE LA GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (UPV/EHU).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 169/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de grado, las bases establecidas comúnmente con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, estableciendo en estos apartados que: "El Trabajo Fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título"; un recoger otra disposición sobre el proceso de elaboración y elaboración que establece la normativa de cada Facultad de acuerdo con lo establecido por cada Universidad. En este contexto, y con la finalidad de uniformizar criterios y procedimientos que garanticen una situación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (en adelante TFG), la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) publicó en su Boletín Oficial de Publicaciones (BOPV) número 19 de abril de 2011 (Normativa de la UPV/EHU, número 19 de abril de 2011, 2223). Esta Normativa ha sufrido diferentes cambios y ha quedado derogada por la Normativa vigente aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2015 (BOPV, lunes 13 de abril de 2015, 1652).

La Facultad de Medicina y Enfermería se ve en la necesidad de elaborar una normativa específica sobre la elaboración y defensa del TFG.

ARTÍCULO 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.1 Esta normativa contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG que se establezcan en los diferentes planes de estudio de Grado impuestos por la Facultad de Medicina y Enfermería.

1.2 El contenido de esta normativa se completa con el resto de reglaminaciones y procedimientos de la UPV/EHU que se encuentran en vigor y que se refieran, entre otras, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

1.3 Se creará una Comisión de TFG por cada Grado, que tendrá como funciones la gestión de la defensa, la formación de tribunales y la relación con los Departamentos.

ARTÍCULO 2. NATURALEZA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

2.1 El TFG supone la realización por parte de cada estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. El trabajo estará bajo la supervisión de un director, pudiendo existir en

NORMATIVA ESPECÍFICA SOBRE LA GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA (UPV/EHU)

Grado de Enfermería – Facultad de Medicina y Enfermería

Asignatura de 4º curso de **6 créditos ECTS**

Idiomas ✓ Euskera

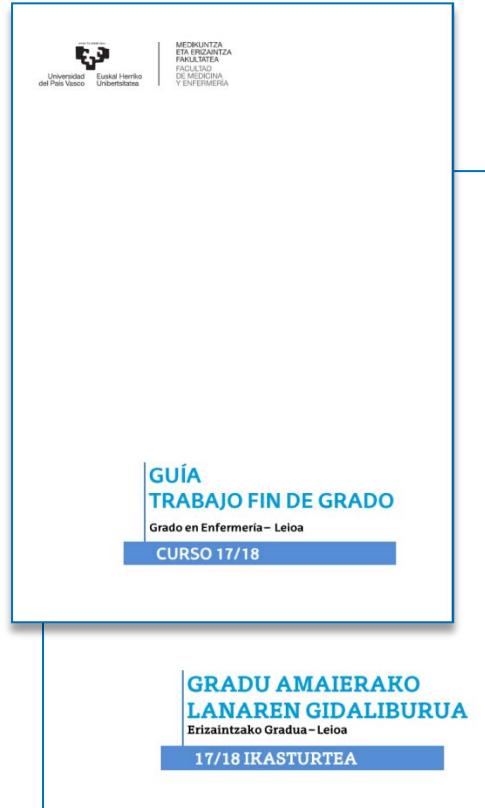
✓ Castellano

✓ Inglés

DECRETO 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera.

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2012/04/1201701a.pdf>

Documentación



GUÍA TRABAJO FIN DE GRADO

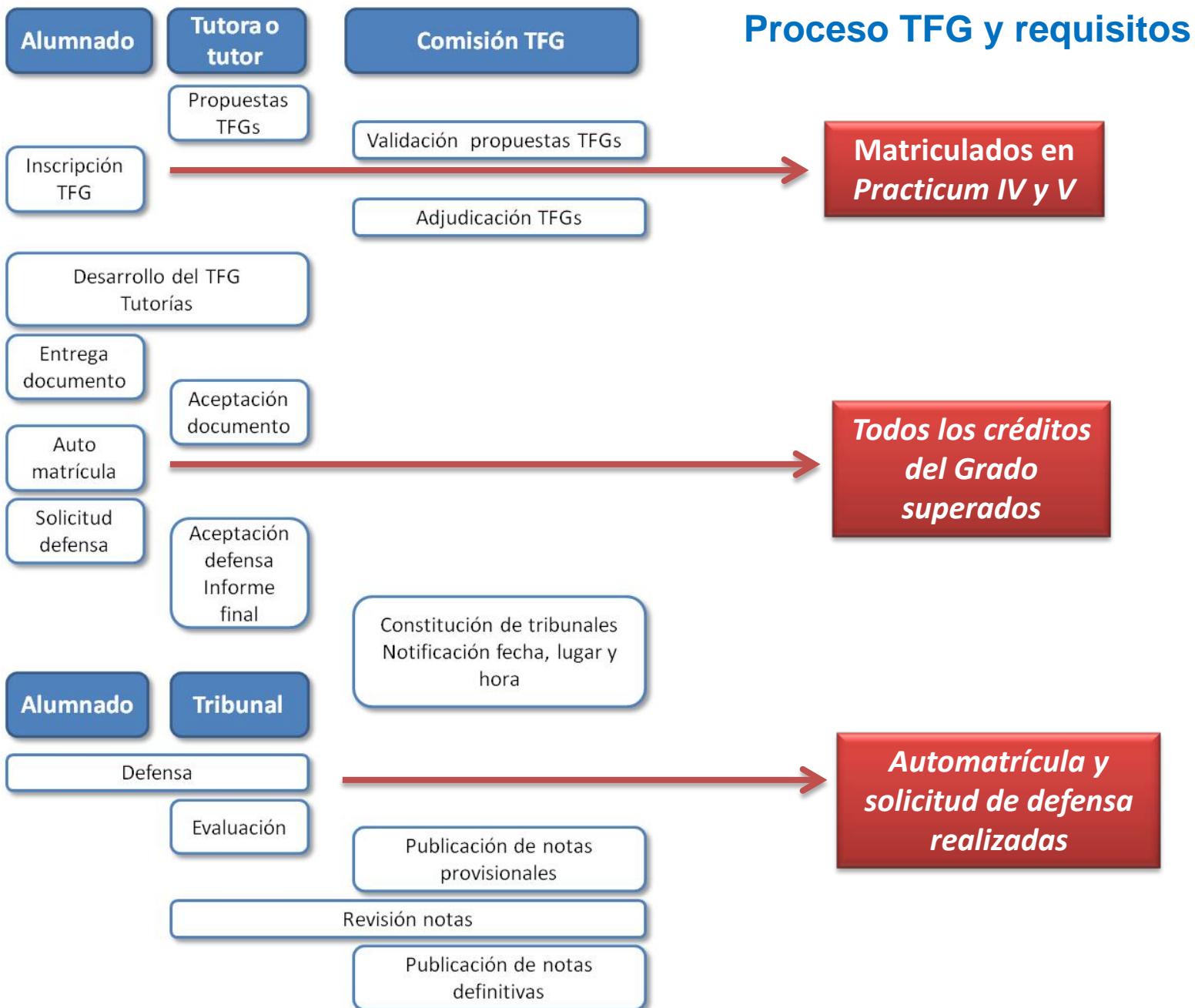
Grado de Enfermería de Leioa

GRADU AMAIERAKO LANAREN GIDALIBURUA

Leioako Erizaintzako Gradua



Proceso TFG y requisitos





Universidad
del País Vasco Euskal Herriko
Universitatea

Gestión de Proyectos Fin de Carrera - Trabajos Fin de Grado

Escuela Universitaria de Enfermería de Leioa

ESTALELLA BELLART, ITZIAR | Desconexión

Proyectos Fin Carrera - Trabajos Fin de Grado

- Gestión centros**
- Datos centro
- Normativa de centro
- Revisión Propuesta Proyectos/Trabajos
- Revisión Solicitud Defensa
- Dirección/ Codirección Proyectos/Trabajos
- Selección Dirección Proyectos/Trabajos
- Insertar/Oferta Proyectos/Trabajos
- Noticias

Selección de centro

Debe seleccionar el centro al que quiere acceder

Selección centro **352 Escuela Universitaria de Enfermería de Leioa**

Estado
Abierto

Manual GAUR PFC/TFG



MANUAL GAUR TRABAJOS FIN DE GRADO
ESTUDIANTE

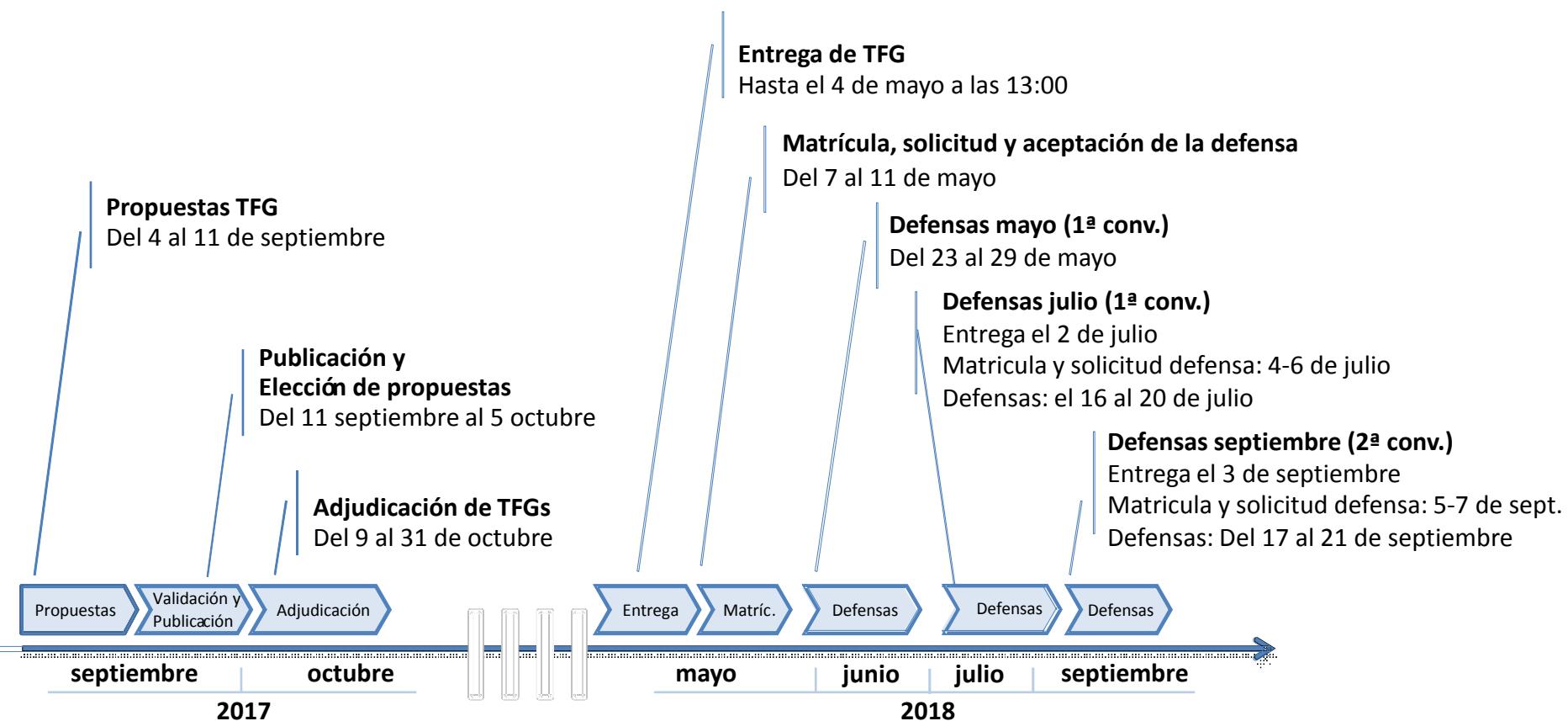
- ✓ Publicación de propuestas
- ✓ Inscripción
- ✓ Adjudicación
- ✓ Solicitud de defensa



Manual Archivo Digital Docencia Investigación (ADDI)

- ✓ Revisión de la memoria escrita
- ✓ Entrega de la memoria escrita
- ✓ Distribución de la memoria a los miembros del tribunal

Cronograma para el desarrollo del TFG durante el curso 17/18



Tipos de trabajo:

- PLAN DE CUIDADOS
- REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- TRABAJO ORIGINAL BASADO EN DATOS SECUNDARIAS
- PROYECTO DE PROMOCION DE LA SALUD/EDUCACION PARA LA SALUD

En ningún caso se admitirán trabajos que impliquen el uso de datos de carácter personal y/o derivados de la historia clínica del paciente, así como la recolección de datos procedentes de encuestas o cuestionarios, ya sea a pacientes, otros profesionales, estudiantes, etc.

Evaluación TFG:

CALIFICACIÓN TRIBUNAL	CONTENIDO	70%
	COMUNICACIÓN ESCRITA	15%
	COMUNICACIÓN ORAL	15%

RÚBRICA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN ESCRITA

	0 - 10
La redacción se caracteriza por la concisión y la claridad: El lenguaje es sencillo y preciso, evita frases largas y palabras innecesarias. La terminología especializada se emplea correctamente dentro del área de conocimiento.	

	0 - 10
El texto no presenta errores ortográficos ni gramaticales y la construcción de las frases facilita la lectura del trabajo: están bien puntuadas y redactadas en forma impersonal; utilizan marcadores que facilitan seguir el hilo argumental: no abusa de palabras o expresiones iguales o similares o construcciones sintácticas confusas.	

	0 - 10
Los párrafos presentan las ideas de forma ordenada con ideas repetidas, inconexas, contradictorias o Resulta sencillo extraer las ideas principales de cada	

	0 - 10
La extensión total y de cada apartado guarda relación con el formato de trabajo elegido y se ajusta a los requisitos establecidos.	

	0 - 10
Las fuentes que sustentan cada idea están referenciadas de acuerdo con la normativa APA o Vancouver), de modo que es posible comprobar la evidencia de la información o argumentación expuesta.	

	0 - 10
Presenta gráficos y tablas que facilitan la comprensión del formato de presentación: las tablas están numeradas y se explica su contenido y se citan en el texto	

RÚBRICA COMPETENCIA DE COMUNICACIÓN VERBAL

El lenguaje utilizado se corresponde con un nivel universitario	0 - 10
Distribuye adecuadamente el tiempo para explicar los principales apartados del trabajo.	
Utiliza adecuadamente el lenguaje verbal: pronunciación, velocidad, volumen y tono del discurso, pausas, etc.	
Utiliza adecuadamente el lenguaje no verbal: contacto visual, gestos, postura, etc.	
Los medios audiovisuales facilitan la comprensión de la exposición	
Manifiesta dominio del tema al responder a los comentarios y preguntas del tribunal	

Evaluación TFG:

RÚBRICA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

	0-10
Título y Resumen	
Sintetizan de forma clara el contenido del trabajo. El Resumen mantiene su estructura (introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones).	
Introducción	
Contextualiza el tema abordado en el trabajo	
Sintetiza el estado actual del conocimiento sobre el tema	
Justifica la relevancia y alcance del problema (presenta el porqué de la investigación)	
Objetivo/s	
El objetivo se enfoca a la solución del problema planteado, es medible y evaluable. Si se formulan objetivos específicos, están dirigidos a alcanzar el objetivo general	
Metodología	
La estrategia de búsqueda de los artículos científicos es exhaustiva y adecuada al objetivo planteado: bases de datos bibliográficas, palabras clave, operadores lógicos.	
Los limitadores de la búsqueda y los criterios de inclusión y exclusión para la selección de los estudios son adecuados al objetivo planteado en la revisión: idioma, fecha de publicación, diseño, población a estudio, variables, etc.	
Resultados	
Describe y representa con claridad y precisión mediante cuadros y líneas el proceso de búsqueda, inclusión y exclusión de los documentos.	
La tabla que recoge los estudios seleccionados en la búsqueda bibliográfica (autor, lugar y año, diseño, variables y principales resultados) facilita su análisis.	
La información que aporta el texto sobre los estudios revisados (sin interpretar) es adecuada al objetivo del trabajo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y su calidad metodológica (diseño utilizado, variables analizadas, sesgos, etc..)	
Discusión	
En el primer párrafo recapitula sobre el objetivo planteado y los principales hallazgos	
Destaca lo más relevante de los resultados (coincidencias, diferencias, contradicciones) y explica las diferencias encontradas teniendo en cuenta la evidencia disponible y las características de los estudios.	
Destaca las implicaciones del trabajo y las áreas que necesitan ser investigadas	
Conclusiones	
Dan respuesta al objetivo planteado en el trabajo con brevedad y claridad y se basan en los resultados y en la discusión	
Referencias bibliográficas	
La selección de referencias se ajusta en número y calidad al tipo a cada uno de los apartados del trabajo.	

RÚBRICA PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD / EDUCACIÓN PARA LA SALUD

	0-10
Título y Resumen	
Sintetizan de forma clara el contenido del trabajo. El Resumen mantiene su estructura (introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones).	
Introducción/Justificación	
Incluye el diagnóstico de salud de la población (datos referentes a la epidemiología).	
Incluye la distribución y evolución del problema en distintos grupos socioeconómicos y prioriza las necesidades de la población	
Explica las causas o los determinantes de la salud sobre los que pretenden incidir y las consecuencias del problema o necesidad que da origen al proyecto	
Recoge las evidencias previas disponibles sobre los beneficios de intervenir en el problema de salud	
Hipótesis y Objetivos	
Especifica la hipótesis de la que se parte para realizar el programa de salud	
El objetivo se enfoca a la solución del problema planteado, es medible y evaluable. Si se formulan objetivos específicos, están dirigidos a alcanzar el objetivo general	
Metodología y desarrollo del programa de promoción/Educación para la salud	
Indica el modelo o teoría en la que se basa y el área de intervención (problema de salud, estilos de vida, transiciones vitales)	
Están identificados los beneficiarios directos e indirectos del proyecto y las estrategias de captación	
Describe el ámbito en el que se ejecutará en proyecto (local, regional...)	
Indica los recursos materiales y humanos implicados así como los responsables y ejecutores de las acciones	
Se indican los tipos y el número de sesiones propuestas	
Describe el diseño las sesiones: objetivo, técnica, contenido, duración, temporalización, lugar y recursos materiales y humanos	
Presenta un cronograma con las acciones o tareas a realizar por cada objetivo y el periodo de ejecución	
Indica todos los aspectos administrativos (autorizaciones institucionales, etc.) y todas las consideraciones éticas (consentimiento informado, aprobación comité de Ética)	
Incluye la justificación económica y financiera	
Seguimiento y evaluación	
Presenta los indicadores para la evaluación del proceso (nivel de participación, grado de cumplimiento y adecuación de las actividades previstas)	
Presenta los indicadores para la evaluación del resultado: consecución de los objetivos en salud propuestos	
Referencias bibliográficas	
La selección de referencias se ajusta en número y calidad al tipo a cada uno de los apartados del trabajo.	